

# BASES DEL CONCURSO ELECCIÓN SEÑORA REINA DE LA PARROQUIA SAN LORENZO CANTÓN MANTA 2021

- 1. **DE LA ORGANIZACIÓN.** La elección de la Señora Reina de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, será organizada por la Comisión de Festividades dispuesta por la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Lorenzo y podrá coordinarse con alguna organización externa, el evento se realizará el día 03 de agosto del 2021 a las 19h00 en el lugar que se defina para el evento.
- 2. DE LA INSCRIPCIÓN.- Las inscripciones de las candidatas se recibirán en la secretaria General del Gobierno Parroquial, ubicado en el barrio 10 de agosto y calle 10 de agosto del 19 al 23 de julio en horario de 08H30 a 16H30 de lunes a viernes, por el formulario docs.google.com o por correo electrónico secretaria@gadsanlorenzomanta.gob.ec

### 3. DE LOS REQUISITOS: Art. 1.- Son requisitos para ser candidatas:

- Ser natural de la Parroquia San Lorenzo o acreditar residencia de por lo menos dos años en la Parroquia San Lorenzo a la fecha de inscripción.
- Ser mamá, casada, unión libre, tener hasta 50 años de edad. En caso de ser menor de 17 años dejar constancia por escrito de la autorización de su pareja o si es madre soltera firmar un acta que no tiene impedimento de ninguna clase para su participación en el concurso.
- Medir 1.60 metros de estatura como mínimo. (de preferencia)
- No haber participado en fotos y/o videos que atenten con la moral y buenas costumbres.
- No haber tenido problemas de ninguna naturaleza con nadie y entregar un certificado de honorabilidad firmado por la principal de la organización del certamen.
- Las participantes se inscribirán de forma voluntaria, individual, auspiciada por una entidad pública o privada de la parroquia.

## 4. DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN: Art. 2.- Las inscripciones de las postulantes se sujetarán al siguiente procedimiento:

- Llenar la ficha de inscripción que se entregará de forma gratuita en secretaría del GAD, estará en la web www.gadsanlorenzomanta.gob.ec, redes sociales oficiales del Gobierno Parroquial San Lorenzo para su descarga y formulario docs.google.com.
- Gozar de acreditada honorabilidad y ser coherente con los principios que rigen a la sociedad ecuatoriana.
- Fotocopia del documento de identidad, por ambos lados.



# BASES DEL CONCURSO ELECCIÓN SEÑORA REINA DE LA PARROQUIA SAN LORENZO CANTÓN MANTA 2021

- Documento que acredite la residencia mínimo dos años en la Parroquia san Lorenzo (de ser el caso), tales como: Certificados de Estudios, Constancia de Trabajo, entre
- Fotografía a color de cuerpo entero de 10 x 15 centímetros y de rostro de 10 x 15 centímetros.
- Presentar un proyecto social aplicable durante el año que dure su reinado.
- La comisión del certamen, evaluará las fichas de inscripción y harán público el resultado en un lapso de 24:00 horas, de las candidatas debidamente inscritas.

### 5. VESTIMENTA

- Deberá presentarse en dos tendidas, traje formal y vestido de noche.
- Puede contar con 1 asistentes para maquillaje, peinado, vestido y calzado.
- Las preguntas se les entregara el día del ENSAYO GENERAL

#### 6. ELECCION: Del Jurado Calificador

El jurado calificador estará integrado por tres personas de conocida experiencia en este campo, quien actuarán imparcialmente. Ciñéndose a las bases del presente con curso.

#### 7. EVALUACION

CRITERIOS	PUNTAJE
Puntualidad	30
Diseño del traje formal	10
Presentación en traje de noche	20
Desenvolvimiento en pasarela	20
Respuesta a pregunta	20

- 8. PREMIACIÓN.- La ganadora del reinado señora de la parroquia San Lorenzo se hará acreedora a:
- Un curso de costura, una máquina de coser, un curso de enfermería, 200 dólares, Curso de conducción.
  - 9. RESPONSALIDAD: La ganadora deberá participar en los eventos programados por el Gobierno Parroquial y las invitaciones que reciba deberán ser informadas a la entidad parroquial.
- 9. NOTA.- De no existir participantes se proclamará una Reina que desee colaborar con su parroquia.

Dra. Carmen Julia Reyes

**PRESIDENTA** 





